



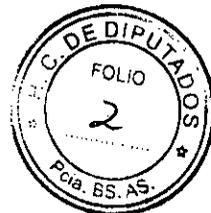
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **Proyecto de Solicitud de Informes**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la Autoridad del Agua y o los Ministerios y reparticiones que juzgue conveniente informen:

- 1- Contenido del o los estudios de impacto ambiental vinculados al dragado de la ría de Bahía Blanca hasta General Daniel Cerri (extensión del canal de acceso hasta Puerto Cuatrerros) obrantes en esos organismos.
- 2- Opiniones referidas al lugar de emplazamiento o localización del proyecto de las empresas YPF- ENARSA conocido como Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado Puerto Cuatrerros.
- 3- Evaluación pormenorizada del Proyecto de parte del personal técnico del OPDS y de la Autoridad del Agua.
- 4- Informe acerca de la potencial afectación de los brazos del río Sauce Chico, Arroyo Saladillo de García, Arroyo Maldonado y Arroyo Galván, entre otros.
- 5- Cualquier otro documento o dato aclaratorio y /o complementario que estime pertinente.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Equipo U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## **Fundamentos**

La población de Bahía Blanca y su zona de influencia, siguen con atención y preocupación la posible instalación o desistimiento del emprendimiento propuesto por las empresas YPF-ENARSA conocido como: Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado Puerto Cuatrerros, que tendría una inversión superior a los 200 millones de dólares y contempla la realización de un canal de acceso de una profundidad de 45 pies que lo convertiría en "puerto de aguas profundas", la construcción de un muelle y la instalación de la planta aludida.

Diversos medios de comunicación han abordado el tema, reflejando la inquietud y dando cuenta de las posturas (mayoritariamente críticas).

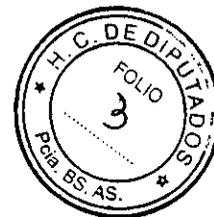
La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca puso a disposición de los interesados el estudio de impacto ambiental del proyecto, consistente en extender la zona portuaria existente, donde se prevé la realización de un canal de navegación que permita el acceso de buques con un calado de 45' a la zona donde se emplazarán las futuras instalaciones portuarias, previstas a 1 km. aproximadamente al este de Puerto Cuatrerros, entre los arroyos Sauce Chico y Bahía el Pejerrey.

Al momento de elaboración del presente proyecto se esperan las conclusiones y opiniones que se expondrán en la Audiencia Pública convocada para el 16 de Noviembre de 2.011 por la Municipalidad del mencionado Distrito, en el marco de la Ordenanza local 14.253.

Integrantes de la Comisión Científica del Instituto Argentino de Oceanografía (IADO), expertos de las Universidades Nacionales del Sur y de La Plata y miembros de entidades ambientalistas han manifestado su preocupación vinculada al dragado de la ría de Bahía Blanca hasta General Cerri y la expansión del puerto hacia una zona sin salida del estuario, señalando los efectos ambientales que tendría el proyecto de YPF-ENARSA identificado como Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado Puerto Cuatrerros.

El IADO consigna que el estudio de impacto ambiental presentado por las empresas *"contiene falencias técnicas, inconsistencias, omisiones ó carencias de información relevantes"*, *concluye que el lugar elegido resulta inapropiado*".

Interpreta que si se *"parte de una base con falencias de conocimientos y actualización no hay garantías lógicas para realizar un análisis certero"*.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

Señala errores geográficos y falta de clasificación de la mayor parte de los usos del suelo del área en estudio, siembra serias dudas acerca de la concentración de gas metano en el estuario y los riesgos geológicos que conllevan, la periodicidad de las tareas de mantenimiento del dragado y sus consecuencias (impacto de las variables físico- químicas del agua), los efectos potenciales sobre las comunidades planctónicas y el impacto negativo sobre la biología marina, entre otras cuestiones.

Por otra parte alude a la modificación paisajística y la pérdida de superficie para futuras urbanizaciones costeras.

El Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur (UNS) ha emitido una resolución donde manifiesta su preocupación "por el impacto que podría tener la expansión del sector portuario hacia el área interna del estuario".

Destaca allí la necesidad de extremar los cuidados al momento de desarrollar iniciativas que pudieren afectar valores del estuario de Bahía Blanca desde el punto de vista ambiental y como fuente de servicios ecológicos sobre los que se apoya el desarrollo regional, solicita a las autoridades responsables que "se brinde información precisa sobre las características del emprendimiento y sugiere se consulte la opinión de los profesionales con experiencia pertenecientes al CONICET u otras dependencias de esa unidad académica.

Considera que "las obras asociadas a la infraestructura portuaria (dragado, instalación de muelles, relleno de planicies de marea) suponen un impacto de gran magnitud sobre las comunidades acuáticas y costeras, que se extiende más allá del sector directamente afectado" y que "el incremento de las actividades portuarias en ese sector involucra un aumento del riesgo de accidentes ambientales severos".

Entre otros aspectos, puntualiza la fragilidad de los ecosistemas de humedal, en particular del sector interno del estuario de Bahía Blanca" y recuerda la importancia de los mismos "*ya que cumplen funciones como sumideros de carbonos, con una tasa superior a las de los biomas selváticos, regulan las inundaciones, prevén la intrusión de agua salada a las napas, controlan la erosión costera, retienen sedimentos, nutrientes y tóxicos, son habitat de biodiversidad, cumplen funciones en la recarga de acuíferos y poseen alto valor desde la perspectiva ecoturística*".

Finalmente los biólogos responsables del dictamen indican que "*el análisis de la propuesta no puede restringirse a las obras de dragado e instalación de infraestructura para GNL*", remarcando que el proyecto en discusión "*incluye la*



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*generación de un nuevo polo industrial en el sector interno del estuario de Bahía Blanca y debe ser evaluado en su completa dimensión”.*

Sr. Presidente: Muchas voces provenientes de los Sres. Concejales, funcionarios municipales, integrantes del Consorcio de Gestión del Puerto o ciudadanos del lugar se han alzado a favor o en contra del emprendimiento. Podría manifestar sin temor a equivocarme que la inquietud generalizada constituye un tema candente.

Entiendo la importancia de desarrollar los puertos y de industrializar el país. No obstante, adelanto mi convicción referida a la imperiosa necesidad de compatibilizar el crecimiento y desarrollo de las ciudades con el debido cuidado del medio ambiente, por lo que juzgo fundamental conocer la opinión de las autoridades responsables de la Autoridad del Agua y del OPDS referida a la posible afectación de los brazos del río Sauce Chico, Arroyo Saladillo de García, Arroyo Maldonado y Arroyo Galván, entre otros y las consecuencias ambientales que tendría el emprendimiento que nos ocupa, la viabilidad de su radicación y la conveniencia de desarrollar o no el puerto hacia el sector interno del estuario.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.